tante sus múltiples ocupaciones, ha procurado siempre hacer un hueco en sus trabajos para no descuidar los deberes del cargo que entre nosotros ejerce. De ello tendréis una prueba más en el discurso que impacientes esperáis, pensado y escrito seguramente con merma y sacrificio del necesario descanso, y en el cual aborda nuestro ilustre maestro un tema, poco estudiado hasta ahora, del Derecho civil, haciendo así gallardísimo y legítimo alarde de que tiene todas las cuerdas en su lira; pues ya recordaréis que el Sr. Maura, abogado insigne, artista de corazón, pintor á ratos según se dice, orador parlamentario que habla siempre en día solemne porque la solemnidad nace de su intervención en los debates, nos ha dado muestra de la variedad de sus aptitudes disertando, en su primer discurso inaugural, acerca del derecho de propiedad en relación con las personas jurídicas, y tratando en el segundo, como antes os dije, del desamparo del ciudadano ante los atropellos de la Administración.

Tema vastísimo. Perdonadme un retruécano, no más que uno, ya que ahora de tan gran predicamento gozan: los atropellos del ciudadano en la vía administrativa son mucho más frecuentes que los atropellos en la vía pública. Pero como aquéllos no alcanzan la resonancia que éstos, como en la mayoría de los casos, si la víctima no es un político ó un parásito de la política, no merece ni una mísera gacetilla en el periódico, como la caridad oficial que ampara al lesionado por un vehículo cualquiera no alcanza al perjudicado por una Real orden, el pobre atropellado por la Administración, que acaso perdió en la lucha con ella algo que vale tanto como el brazo partido ó la pierna machacada—el propio sustento, el por-

© 2012 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación